Época 2 —Año XXIV | Soria de 23 Enero de 1926 | Núm. 1102

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO........ 4'33 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando sello de franqueo el que desee contestación por esc

NUEVO LIBRO

La práctica de la orientación profesional

No se si he leido en Baroja o si lo he oido decir, que Dios entregó desarreglado el mundo a los hombres para que estos poco a poco, año a año, siglo a siglo, lo fueran arreglando y al fin de los tiempos, a la terminación del mundo devolvérselo a Dios, bien conocido ya, compuesto y ordenado.

La ocurrencia tiene gracía y sobre todo tiene su filosofía.

El afán del hombre, por conocer los secretos de la Naturaleza, por dominar todos los elementos, por conocerse a sí mismo, por perfeccionarse y en fin, por su noble deseo de sacar el máximo rendimiento de las cosas, de los fenómenos y de los hombres, es en definitiva el fermento activo del progreso.

No hace muchos años que se comenzó a oir hablar en España de la «Organización científica del trabajo» y menos aun que suéna eso de la «Orientación profesional» y ambas cosas por lo menos, por lo lógicas, por lo atrayentes y progresivas, se difundieron con rapidez... entre intelectuales y diletantes, ni el Estado, ni las empresas particulares parecen haberse dado cuenta de la resolución que a la enseñanza, a la producción y a la vida han traido estas prácticas de máximo rendimiento y de menor esfuerzo.

A la vanguardia de esta cruzada de orientación profesional, marcha nuestro fraternal amigo y compañero Gervasio Manrique.

Motivos de especial afecto y de personal consideración me vedan hacer el justo y cumplido elogio de su ferviente vocación pedagógica, de su perseverante laboriosidad, de su espíritu abierto y progresivo, sin llegar a mencionar siquiera su enorme labor profesional en la provincia de Soria al frente de la Inspección de primera enseñanza.

Todos los años nos ofrece una o dos publicaciones pedagógicas y al comenzar este año de 1926 llega a mis manos su último libro «La práctica de la orientación profesional» en el cual ha concentrado las lecturas, las reflexiones, las enseñanzas deviajes, visitas y experimentaciones que sobre este tema viene haciendo desde hace unos años.

BIBLIOTECA PÚBLICA SORIA

¡Qué asunto tan sugestivo el conocer bien al niño, al joven! Conocer sus aptitudes físicas y psíquicas para hacer luego de él, como hombre el mayor y mejor provecho. Conocer bien sus condiciones físicas y fisiológicas, su sensibilidad, su acuidad visual y auditiva, su ritmo vital, y además sus condiciones psíquicas, el alcance y cualidad de sus facultades intelectuales y valiosas. Y como sus gustos han de ir parejos a sus aptitudes, orientar al joven y prepararlo para empezar a andar con seguridad su camino, para enseñarle a forjar su propia vida.

¡Cuántas vidas rotas evitaría una adecuada y oportuna orientación!,.. ¡Cuantas vidas triunfantes si cada cual siguiera desde el principio la senda que la Providencia le tien

señalada... y la sociedad, y la Humanidad, qué salto gigantesco habrían de dar hacia ese arreglo o componenda del Universo que es, según Baroja, el fin del hombre... y el fin del mundo...

Detallada y minuciosamente va dando cuenta Gervasio Manrique del estado en que se encuentra esta rama—ya no pequeña—de la Pedagogía en Bélgica, en Francia y en Suiza a donde fué pensionado para estudiar estos temas y en Alemania, en América y en España.

Trata con gran fundamento de las aportaciones que la escuela primaria puede dar a la orientación profesional, de su trascendencia social, de la técnica de las pruebas e inserta una variada serie de fichas de orientación y unos cuantos grabados que completan este interesante libro, haciendo de él, no sólo un ameno e instructivo volumen, sino un breviario práctico y experimental de orientación profesional para uso de los maestros, que es la profesión que como Inspector, con tanto acierto y celo viene haciendo Gervasio Manrique.

Y ojalá que en cada número y en cada dia pudiéramos repetir lo que desde hace unos meses venimos haciendo con libros de nuestros compañeros—Gerardo Diego, Blas Taracena, Bernabé Herrero, Angel Lacalle, Gervasio Manrique—y con amigos y paisanos—Ayuso, Iñiguez, Benito Artigas...—y que esta hoja se convirtiera en heraldo de libros, de premios y de obras.

JOSE TUDELA.

(De «La Voz de Soria»).

VIDA PUEBLERINA

Algunos estimados compañeros que viven en ciudades importantes comentan la supuesta economía y relativa tranquilidad, que creen disfrutamos en los pueblos, los que por desgracia vivimos en míseras aldeas. Y en esta hipótesis, creen los comentaristas encontrar apoyo a la celea de nosotros lo pasamos mejor con igual sueldo. La base es errónea.

Distantes de los mercados, alejados de las capitales, amarrados al cargo, sin vías de comunicación, tenemos que proveernos de lo que llega a la puerta o mandar por lo necesario al distante mercado, pagar portes, y quedar obligados al servidor, en reconocimiento de favores recibidos.

Cuando por necesidad se realiza un viaje, la persona y el bolsillo quedan quebrantados, por las incomodidades y escesivos gastos.

¿Y qué diremos de las suspicacias, envidias y persecuciones que en muchos pueblos prodigan al Maestro? ¿Qué, de la manera arbitraria como giran los impuestos municipales, burlando la ley, falseando datos, ocultando riqueza, con el fin de que en el funcionario recaiga excesivo tributo, que celebran con ironía?

Hablen los cinco maestros del distrito de Montejo de Liceras, los cuales, tienen que pagar por exacciones, más de mil 500 pesetas que el Ayuntamiento les exige en un solo plazo; caso inaudito, modelo de injusticias, ejemplo que la Asociación puede tomar para que sirva de apoyo a la idea de que el Gobierno exima al Magisterio del odioso impuesto municipal.

Esta es la vida pueblerina. En esto consisten las economías y tranquilidad que disfrutamos. Y cállate, Maestro; porque si reclamas, te titulan de revoltoso; si denuncias, la influencia y el caciquismo ahogan tus quejas. Y mientras tanto, el pueblo ve con gusto la inutilidad de nuestras reclamaciones; y se prepara más envalentonado de su hazaña, a seguir abusando en próximos repartos. En armonía con esto, las escuelas son zahurdas, las viviendas cuchitriles en ruina, y nada se consigue con reclamar porque es predicar en desierto.

GREGORIO GONZALEZ

CONVOCATORIA

A los Maestros limitados de Burgo de Osma.

Queridos compañeros: Para dar cumplimiento al artículo 33 del Reglamento de la Confederación Nacional de Maestros y con el fin de adoptar acuerdos que se llevarán a la Asamblea ordinaria, que ha de celebrar la Confederación Nacional en Madrid durante las próximas vacaciones de Carnaval.

Os convoco a una reunión que tendrá lugar el día 7 de Febrero próximo, en el tercer grado de las escuelas graduadas de Burgo de Osma. Los asuntos a discutir son los que indique la Junta Directiva de la referida Confederación al publicar la convocatoria general y los que cada Maestro presente en particular.

Los compañeros que por causas especiales y ajenas a su voluntad, no pnedan asistir a la reunión, mandarán su opinión por escrito antes del día 7 indicado, al pueblo de la fecha, o delegarán en debida forma en otro compañere; entendiéndose de no hacerlo así, que están conformes con los acuerdos que tomen los asistentes a la reunión.

Aprovechando esta ocasión, me dirijo a vosotros por segunea vez, para rogaros que desecheis vuestra apatía e indiferencia, como demuestra la desunión que entre vosotros existe y corrais a alistaros a las listas de la Confederación Nacional los que aun no lo estais.

D go esto, porque he llegado al conocimiento de que el que no se honra figurando su dicha Confederación, es porque no la conoce, así como tampoco a los tres apóstoles de la clase, C. Martinez Page, Angel A. Castilforte y Z. Ladislao Santos, que figuran a la cabeza de la misma. Enterarse como yo, de los sacrificios que se imponen por nosotros los compañeros citados y hasta donde serían capaces de llegar, si en lugar de ver la indiferencia que ven en nosotros, vieran el amor al compañerismo que debemos tener y como consecuencia la unión verdad.

Así que ¡compañeros! a trabajar por la unión que bien sabeis es la fuerza, y a ver si pronto no queda uno en éste partido sin estar confederado; pues es la única forma de salir de la postergación en que se nos tiene.

Espero por las anteriores líneas, mal redactadas, (por lo que os suplico me dispenseis) pero llenas de mayor entusiasmo y firmeza en la verdad, conseguir estimularos con el fin de que deje de ser este partido, como hasta ahora lo es, el más indiferente a nuestra causa, y por tanto el que menos o nada se mueve en defensa de nuestras justas aspiraciones. ¡Animo, compañeros! ¡Si quereis, podreis!

Villanueva de Gormáz 19 de Enero de 1926.—El Delegado interino, Juan Manrique Sanz.

Asociación de Maestros

Sección de Almazán

Con motivo de haber finado el año 1925; el que suscribe suplica al señor Habilitado se tome la molestia de descontar de la paga de enero a cada uno de los socios que figuran en la relación remitida al efecto una peseta veinte céntimos por la cuota anual vencida, correspondiente a dicho año.

Si algún socio no estuviera conforme con ello, que se lo comunique a dicho señor Habilitado con la oportunidad debida.—Vuestro delegado, Gregorio Gil.—Almazán 20 de enero 1926

COMPAÑERO

¿No figuras en las listas de la benemerita Sección Provincial de Socorros?

Píde hoy mismo el ingreso. Mañana puede ser tarde.

A cambio de un insignificante desembolso tendrás la seguridad de que tus seres queridos cuando tú faltes, no quedarán sin apoyo de la clase.

Encuesta interesante

¿Qué deben leer las muchachas?

Un semanario de París acaba de realizar una encuesta que no deja de tener interés. Se ha dirigido a relevantes personalidades del mundo de las letras, de las artes, de la aristocracia, etc., formulando la siguiente pregunta:

¿«Puede una muchacha de nuestros días leer sin peligro todo lo que caiga en sus manos?

Cómo es natural las opiniones están divididas, y el mismo argumento que uno de los interrogados utiliza para proclamar la absoluta libertad de lectura, lo esgrime otro para sostener la tesis contraria.

«Para que la juventud se conserve bien, es necesario que no conozca la fruta prohibida», escribe la princesa Lucienne Murat.

«Es preferible que sea la vida la que les enseñe las cosas, en vez de los libros», preconiza el miembro de la Academia Francesa, M. Robert de Flers.

Monseñor Baudrillart entiende «que es muy peligroso, en extremo peligroso, que las muchachas disfruten de gran independencia en lo que se refiere a las lecturas».

La duquesa de Tcés, en cambio nada entre dos aguas, y no acaba de dar una opinión concreta y terminante:

«Pueden leerlo todo—dice—si son suficientemente inteligente; pero ¿cuántas habrá que posean esa inteligencia crítica para discernir lo bueno de lo mediano o de lo malo.»

Finalmente, el R. P. Grandmaison es de opinión que apenas existen libros que revelan la vida sin desnaturalizarla o deformarla.

¿Qué consecuencia lógica debe sacarse de esta serie de opiniones contradictorias? Hay que buscar ante todo el equilibrio. Las lecturas deben ser graduadas, teniendo en cuenta la mentalidad y la cultura de las muchachas; pero una discreta vigilancia sobre los libros que caen en sus manos es siempre imprescindible. Los venenos no pueden colocarse en manos de todo el mundo.

Obras de Primera Enseñanza que forman parte de la biblioteca de la Librería Moderna.

MUNDO INFANTIL, por Comeniófilo.—Modernísimo método de lectura, profusamente ilustrado y escrito según los principios del «método de concentración de enseñanza». Van publicados:

CATON (primera parte), tirado, a dos tintas, roja y negra, con diferentes caracteres de imprenta y manuscritos, en el que se inicia y aun desarrolla en gran parte toda la materia de enseñanza propia del primer grado escolar.—Precio: 12 ejemplares en cartulina, 4 pesetas.

LECTURAS BREVES (segunda parte), libro profusamente ilustrado con interesantes y sugestivas lecciones, própias de los grados 2.° y 3.°—Precio: 12 ejemplares en cartoné, 12 pesetas.

LECTURA EXPRESIVA (tercera parte), obra altamente encomiada por el Consejo de Instrucción pública. Lleva numerosos grabados.—Precio: 12 ejemplares en cartoné, 12 pesetas.

NOCIONES DE ORTOGRAFIA, por Montalvo y Sanz Quinta edición. Obrita con cuadros sinópticos y ejercicios de análisis. Precio: docena 3 pesetas.

NOCIONES DE HISTORIA SAGRADA, Antiguo y Nuevo Testamento, aprobadas por la autoridad eclesiástica, por el mismo autor, docena, 3 50 pesetas.

RESUMEN DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO, por don Juan Cruz Busto.—Obra elogiada por la autoridad eclesiástica.—Precio: docena, 3 pesetas.

CATECISMO DEL CIUDADANO ESPAÑOL, por el doctor don Angel Sancho Armengod.—Obra aprobada por la autoridad eclesiástica, segunda edición de 25 mil ejemplares, 5 pesetas docena. Edición de lujo, 10 pesetas.

NOCIONES DE ARITMETICA, por don Serafín Montalvo, Inspector de primera enseñanza, grados 1.° y 2.°, ilustrada con grabados, 5.ª edición, 7,50 pesetas docena.

Estas obras están aprobadas para texto y pueden figurar en los presupuestos escolares

Los pedidos a su propietario ELEUTERIO MARTINEZ.—Imprenta Moderna.—Mercado, 120.—LOGROÑO.

Sección oficial.

18 ENERO 1926 («GACETA» 19 ENERO) REAL ORDEN RESOLVIEMDO DUDAS DE INTERPRETACION DE LA REAL ORDEN DE 16 DE JUNIO ULTIMO, CONVOCANDO OPOSICIONES AL MAGISTERIO Y SEÑALANDO 125 PUNTOS PARA OBTENER APROBACION.—Las dudas de interpretación que ha ofrecido la Real orden de 16 de junio último convocando oposiciones al Magisterio y el desacuerdo en que, con respecto se halla la misma en algún extremo, motivaron tan crecido número de reclamaciones por parte de jueces y opositores que exige la determinación de normas generales que fijen un criterio para resolverlas justamente y con la mayor urgencia posible.

Son notorios los graves perjuicios para los opositores que, sin ninguna ventaja pedagógica, resultarían de dar carácter eliminatorio a cada una de las distintas partes del primer ejercicio, y aconsejan la equidad el restablecer el espíritu del artículo 51 del Estatuto para que todas ellas se estimen bajo una sola calificación de conjunto.

Para evitar nuevas y repetidas alteraciones en la constitución de los Tribunales, no puede dejarse arbitrio de los Jueces nombrados el renunciar en cualquier tiempo tales cargos, sino que ha de limitarse ese derecho a los plazos y condiciones que señaló la Orden de la Dirección general de primera enseñanza de 21 de julio de 1925.

Debía estimarse como preferente la residencia de los Jueces en el lugar en que hayo de actuar el Tribunal en debida observancia de lo dispuesto en el artículo 27 del Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar de 18 de junio de 1924.

Por último, la redacción del apartado b) del artículo séptimo de la citada Real orden de convocatoria, sólo incluye este precedente a los Inspectores y Profesores de Normales que obtuvieron sus cargos por oposición directa; es indudable que los procedentes de la Escuela Superior del Magisterio deben equipararse a ellos, con derecho a formar parte de los Tribunales, a tenor de lo preceptuado en el artículo 41 del Real decreto de 20 de agosto de 1913 y artículo primero del de 4 de marzo de 1915 y de lo informado por el Consejo de Instrucción pública. Y respecto a los demás Inspectores y Profesores de Normales, procedentes del Magisterio, sobre ser muy dudoso que puedan hallarse comprendidos en el citado precepto, su inclusión en los Tribunales aunque sería muy fundada por razón de su indiscutible competencia profesional, perturbaría la constitución de los Tribunales ya formados, retrasándola notablemente, lo que debe evitarse,

Por todo lo cual,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer como aclaración y complemento de la Real orden de convocatoria de 16 de junio de 1025 y de la Orden de la Dirección general de primera enseñanza de 21 de julio de igual año, lo siguiente:

Primero. Cada una de las partes del primer ejercicio se calificará separadamente como señalada el artículo 22 de la Real orden de la convocatoria; pero solo el conjunto se publicará y tendrá carácter eliminatorio, siendo necesario para obtener la aprovación 125 puntos.

Segundo. No se cursará ni admitirá más renuncias de jueces que las que se hubiesen presentado dentro de los plazos que señaló la Orden de la Dirección general de primera enseñanza de 21 de julio de 1925, publicada en la «Gaceta» del día 28.

Tercero. Se aplicará la preferencia que el art. 27 del 27 del Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar estableció por razón de residencia de los Jueces en el lugar que la oposición se verifique.

Cuarto. Conforme al apartado b) del artículo séptimo de la Real orden de convocatoria de 16 de junio último, tienen derecho a formar parte de los Tribunales los Inspectores y Profesores de Normales que ingresaron en dichos Cuerpos por oposición directa y los procedentes de la Escuela Superior del Magisterio. Y en cuanto a los demás, no ha lugar, por ahora, a nombrarlos Jueces, aunque se reconoce la competencia pedagógica y la pericia técnica que ya demostraron tales funcionarios mediante oposición.

Quinto. Que con sujección a

dentes normas se proceda con urgencia, por la Dirección general de primera enseñanza a la resolucción de las reclamacioees pendientes y a las modificaciones definitivas de los Tribunales de oposición.

CALLEJO

MAESTRO SORIANO

Tienes la obligación de sostener la Sección Provincial de Socorros.

Presta al compañero la ayuda generosa qua jamás niegas a quien te tiende la mano.

Lo que tiene defectos se corrige, pero no ocultes nunca tu suspicacia o tu individualismo tras del tópico de la imperfección, que sólo impotcncia revela.

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

ALICANTE: Agost, Ayunt. de ídem unitaria maestra; censo, 2 680.

Altet, Ayunt. de El he, unitaria maestro. censo, 644.

BARCELONA: Barcelona, Ayunt de íd. desdoblada niños maestro; censo, 705.901.

CORDOBA: Fuenteovejuna, Ayunt de ídem unitaria núm. 2 maestro, censo 4.642.

Cuenca; Ayunt. de Fuenteovejuna, unitaria maestro, censo, 955.

GRAN CANARIA: Telde, Ayunt, de ídem unitaria niños, censo, 6.267.

GUELGA: Higuera de la Sierra, Ayuntamiento de ídem, unitaria maestra, censo 2 256.

ORENSE: Carozás, Ayunt. de Bande miyta maestrá, censo 473.

Dom z C unt. de Carballeda de Valdeorras, mixta maestro, censo, 210

Santa Ana, Ayunt de Pereiro de Ajucar; mixta máestro: censo 494.

San Vicente, Ayunt de Arnoya; mixta maestra; censo 780.

OVIEDO: Olloniego, Ayunt de idem unitaria maestra, censo, 974.

Corredo, Ayunt de Degaña; mixta maestra censo, 327.

Jáudenes, Ayunt. de Cabranes, mixta maestro; censo 28?.

SORIA.—Fuentestrun, Ayut. de ídem, niños maestro, censo, 433.

Mazalvete, ayunt. de Candilichera, mixta maestro, censo 148.

Manzanares, Ayunt. de Losana, mixta maestro, censo 165.

TOLEDO.—Todelo, ayunt. de ídem, graduada, maestro, censo 26.175.

ZARAGOZA.—Bujaraloz, ayunt. de ídem unitaria, maestro, censo 1.418.

LEON.—Salentinos, ayunt. de Palacios del Sil, mixta maestra, censo 142

La Faba, ayunt. de Vega le Valcarce, unitaria maestra, censo 783.

San Esteban de Valdueza, ayunt. de ídem mixta maestro, censo 293.

Mansilla del Páramo, ayunt. de Urdiales del Páramo, mixta maestro, censo 456.

LUGO.—Lua ayunt. de Pol, mixta maestro, censo 207.

Santiago de Reinante, ayunt. de Barreiros, mixta maestro, censo 254.

Casás, ayunt. de Germade, mixta maestro censo 572.

PONTEVEDRA.—Cerponzones ayunt. de Pontevedra, mixta maestro, censo 939.

ERASMO LLORENTE PASCUAL

Ex funcionario de

Administración (jubilado)

Se encarga de la redacción de expedientes documentos se le encomienden referente a los maestros de 1.ª enseñanza, y gestiona cuantos asuntos le encarguen ya en Madrid o ya en provincias.

Instancias solicitando de los Centros respectivos: Certificaciones de solteria y libertad de quintas, de penales, de últimas seuso de armas de todas clases; de reclamoación de derechos de los demás centros o entidades.

Además de esto, tiene establecido un servicio para el público en general para redacter o escribir toda clese de documentos o peticiones de carácter particular o privado que se les encarga especialmente sopre los asuntos siguientes:

Los que deseen algún servicio por los conceptos expresados o ánalogos desde luego pueden dirigirse a este Centro personalmente o por carta a su casa calle de Canalesjas núm. 25 y 27.—3.° Soria.

NOTICIAS

A petición del señor Presidente de la Asociación Provincial D. Marino Zaforas, ha sido aprobado oficialmente por la Dirección general de Primera enseñanza el proyecto de Certamen Pedagógico organizado por dicha Asociación.

Tenemos entendido que el dia 30 se publicará la convocatoria. La insertaremos en el número próximo.

— La Editorial Hernando acaba de publicar un interesante libro de nuestro querido amigo D. Gervasio Manrique, titulado «La Práctica de la Orientación Profesional»,

Es una obra la más moderna y útil que se ha publicado en Esaaña sobre esta materia.

— Recordamos a nuestros compañeros que durante este mes, hay que presentar las relaciones de destino para tener derecho a solicitar escuelas en el actual semestre.

—Según leemos, para poder librar el material de adultos a todas las provincias, será necesario obtener un crédito extraordinario o una transferencia ya que la suma asignada en presupuesto para dicho objeto es insuficiente.

— El martes próximo marcharán con dirección a Barcelona, los dies compañeros de esta provincia, que acompañados del señor Inspector jefe, ven en viaje de estudio costeado por el Estado, a la capital de Cataluña.

Deseamos a los expedicionarios un feliz viaje.

— Se ha formado en la villa de Mazaterón una Sociedad de amigos de la Escuela, para proteger a los niños y recaudar fondos para mateaial escolar.

Nelicitomes al maestro y autoridades de dicho pueblo,

-El último balance publicado por la benemérita Asociación «Justicia y Caridad», de Palencia, arroja un saldo a favor de la misma de 33.898,60 pesetas.

— Por Real decreto de 8 de enero último, se dispone que la asistencia a clase es obligatoria en la enseñanza superior.

— La «Gaceta» de 19 del corriente publica una Real orden resolviendo las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales de Maestros correspondientes a septiembre último. El plaze de 30 dias para posesionarse de los nuevos destinos, empieza a contarse desde el 25 del actual.

— La Directiva de la Asociación de Inspectores ee primera enseñenza fué recibida hace unos días por los señores Ministros y Directar General, los cuales tuvieron frases de encomio para la labor que estos funcionarios realizan.

La referida comisión entregó a ambos señores nota de las aspiraciones nota de las aspiraciones principales de dicho organismo:

—En Madrid ha rendido su tributo a la muerte el ilustre catedrático de la Universidad Central D. Adolfo Bonilla San Martín.

Las letras españolas han pérdido con la muerte del eminente profesor uno de sus más eficaces cultivadores.

IMPRENTA

DE

Suceser de F. Jodra

Bernardo Robles número 16.—Soria.

ESPECIALIDAD

en trabajos tipográficos a dos tintas.
Tarjetas visita, cartas, recibos,
talonarios, facturas, oficios,
esquelas funeral, recordatorios,
participaciones de
nacimiento y enlace.
Trabajos comerciales, notas
de pedido, listines, registros de
talones, abonarés, etiquetas de envío,
íd. para farmacias, envolturas
para chocolates, caramelos,
y cuantos trabajos se encarguen.
Libros, folletos, revistas, etc., etc.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—SORIA

SANTA TERESA

Librería, pa·elería objetos de escritorio, de Miguel Viñals y Ro[illegible]

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de exto para el Instituto y Esc. elas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc,. á precios summamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas do ena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López

Método completo de lectura para niños por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Canalejas, 30 SORIA

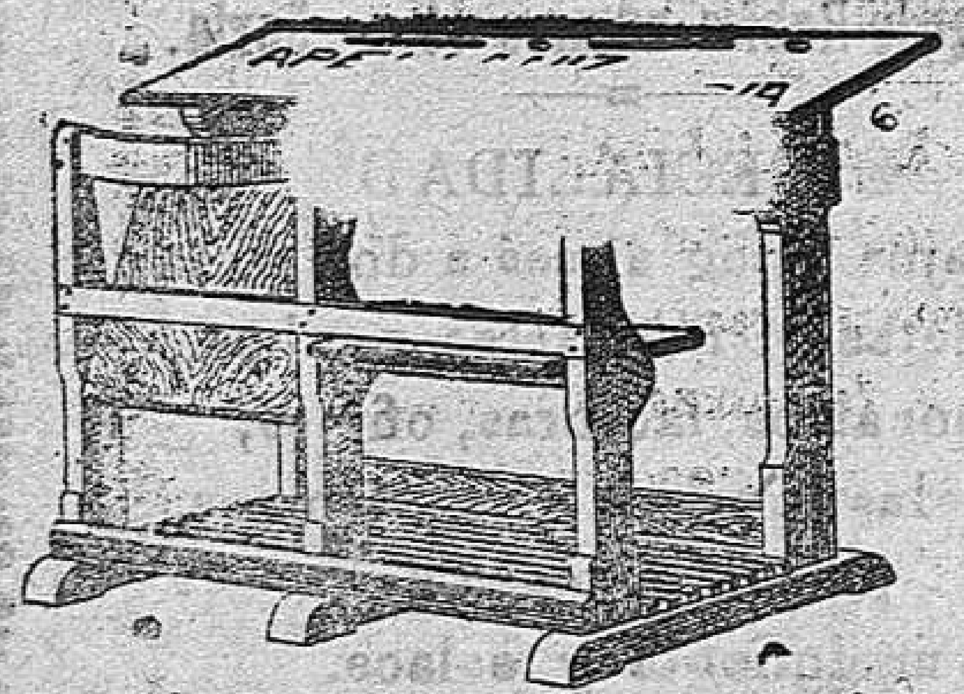

Mesa-banco bipersonal de 2 asiento gira:orios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrade)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANLO ESTACION DESTINO

Librería de "SANTA TERESA"

[illegible] DE CAUTCHOU, 3on la nueva [illegible] para las escuelas nacionales, se venden Canalejas, 30, Soria.